

JUEVES 29 DE ENERO DE 2015

PROYECTA INE PERDONAR MULTA A TV AZTECA

El Instituto Nacional Electoral (INE) proyecta cancelar multas por 200 millones de pesos impuestas en 2009 y 2010 a TV Azteca. El entonces Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó sancionar a la televisora porque se negó a transmitir en los tiempos oficiales miles de spots de autoridades electorales y partidos políticos. El informe de cumplimiento de acuerdos aprobados por el consejo general del Instituto, presentado ayer, incluye 19 resoluciones que la empresa no ha acatado. El reporte señala que está previsto que en la próxima sesión del Comité de Radio y Televisión se analice y desahogue un proyecto de acuerdo relativo a este tema. Aún no hay fecha para que dicho comité sesione. Las sanciones impuestas tienen dos vertientes: una monetaria, en la que el Instituto debió turnar los requerimientos a la Tesorería de la Federación para que TV Azteca pagara las multas, y la segunda se refiere a la reposición de los tiempos oficiales que la televisora no transmitió en su momento. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 3, JOSÉ DAVID ESTRADA)

CÓRDOVA VIANELLO OFRECE BALANCE POSITIVO SOBRE EL PROCESO ELECTORAL, INCLUSO EN GUERRERO

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), presentó un balance positivo sobre la organización de los comicios en el país. Su visión fue rebatida en el Consejo General del Instituto por algunos partidos políticos, como Movimiento Regeneración Nacional (Morena), que planteó que cinco consejos distritales de la entidad están tomados o sesionan en sitios alternos y no se han elegido 183 capacitadores electorales. El consejero Javier Santiago reconoció que el INE está solo a veces y sus funcionarios trabajan en la clandestinidad, para luego plantear que todos los actores políticos deben de construir condiciones para realizar la elección el 7 de junio. La presentación de un informe del INE, donde se dice que de 197 actividades sólo tres están desfasadas, provocó un prolongado debate entre consejeros y representantes partidistas. Tras darse a conocer estos números, Córdova celebró: "El balance, incluso en Guerrero, es hasta este momento muy positivo, porque no nos hemos desfasado o al menos los desfases que han sido puntuales no son graves para la organización del proceso electoral de la ruta que nos traza la ley". (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

INE PREPARA SU PROPIO SISTEMA DE FISCALIZACIÓN

De acuerdo con el proyecto, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) desarrollará el sistema de contabilidad y generará una aplicación para que, durante las campañas que inician el 6 de abril, todos los partidos estén obligados a reportar ingresos y gastos en línea, con criterios homogéneos; un mismo catálogo de cuentas, reporte de operaciones diarias; el registro e identificación de gastos prorrataeados; la presentación de informes de campañas y reporte de gastos identificados. En tanto, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE entregó un informe al Consejo General del organismo comicial sobre la relación con la empresa Scyl y por qué se decidió iniciar el procedimiento de rescisión de contrato. Según el documento, del 8 al 12 de diciembre la empresa Scyl sólo mostró "una presentación con las pantallas que serían utilizadas para la Administración de Usuarios y Roles". Por su parte, la empresa española acusó al INE de actuar con dolo por hacer creer a dicha compañía que no debía entregar el 14 de diciembre un primer módulo de contabilidad. En los alegatos ante el Instituto, base de la denuncia legal que podría presentar la empresa española, plantea que tampoco existen las causas de la rescisión, porque el INE incumplió con sus obligaciones y ha mantenido una actitud negligente durante la vigencia del contrato. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

JUEVES 29 DE ENERO DE 2015

INE AVALA PLATAFORMAS POLÍTICAS

El Instituto Nacional Electoral (INE) autorizó el registro de las plataformas electorales de los 10 partidos políticos nacionales que contenderán en los comicios federales del 7 de junio. Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, pidió al organismo organizar debates sobre las plataformas. Dijo que el órgano consensuará con los institutos políticos la realización de posibles "espacios de discusión" sobre las propuestas de cada partido. Córdova instruyó, ante la propuesta de Pablo Gómez, representante del PRD, que las plataformas electorales sean difundidas desde el portal del INE, en un espacio "privilegiado". (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 5, AURORA ZEPEDA)

EMPRESAS ACUERDAN NO DONAR A CAMPAÑAS

La firma del Código de Integridad y Ética Empresarial, que se comprometieron a aplicar organizaciones que forman parte del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), es una señal política por parte del sector hacia el gobierno federal y una muestra de hartazgo ante la situación económica y de seguridad en el país, afirmó Eduardo Bohórquez, director ejecutivo de Transparencia Mexicana. En entrevista, explicó que se trata de una serie de principios que seguramente van a desarrollar las empresas en meses o años, como el prohibir la corrupción como práctica comercial, con socios y con su cadena de proveedores, así como evitar fraudes, y en año electoral es importante el que tiene que ver con la aportación con fines políticos. El objetivo, remarcó, consiste en evitar aportaciones o donativos en firme o directamente a partidos políticos, personas físicas o morales, a entidades públicas o privadas que estén relacionadas con el quehacer político-electoral. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2)

ESCALARÁN ASPIRANTES SIN PARTIDO QUEJA AL INE

Al ser rechazada su solicitud para ampliar el plazo de recolección de firmas para obtener el registro como candidatos independientes, los interesados en estos puestos anunciaron que pedirán al Instituto Nacional Electoral (INE) que realice la elección del Distrito Federal. "No confiamos ya en el IEDF para que realice la elección y queremos que el INE atraiga la elección", dijo Arturo Cuevas, aspirante a diputado local por el Distrito XXIII en Álvaro Obregón. Ayer por la tarde, Rubén Geraldo Venegas, secretario general del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), negó la ampliación del plazo que habían solicitado algunos independientes, bajo el argumento de que pone en riesgo el registro de los aspirantes y se generaría una violación a la norma electoral que estableció los tiempos. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, LORENA MORALES)

PIDE MADERO UNIDAD A PANISTAS, PERO ALISTA SANCIÓN

En medio del pleito que mantienen integrantes del Partido Acción Nacional (PAN) con Felipe Calderón, ex presidente de México, Gustavo Madero, dirigente nacional de ese instituto político, llamó a los dirigentes estatales del blanquiazul a la unidad. "En reunión con presidentes estatales, Gustavo Madero llama a la unidad y generosidad de los panistas de cara a 2015", se informó la oficina de prensa de Acción Nacional. Pese al llamado, en el contexto del pleito entre Juan Molinar, director de la Fundación Rafael Preciado, y Calderón, desde el miércoles se dio a conocer la versión de que el partido alista un procedimiento sancionador contra el senador Javier Lozano. Identificado con el calderonismo, Lozano escribió en Twitter que el procedimiento —promovido por el propio Molinar por ofensas contra el dirigente nacional— es por "criticar la ambición desmedida por el poder de Madero". En medio del conflicto, el grueso de los dirigentes estatales del PAN dio su respaldo a Madero de cara a los próximos comicios. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, MAYOLO LÓPEZ)

JUEVES 29 DE ENERO DE 2015

MANCERA PIDE A CANDIDATOS NO CAER EN LA SIMULACIÓN ELECTORAL

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, afirmó que la vocación de los precandidatos y candidatos no debe estar desviada a una simulación. El mandatario hizo un llamado a los actores políticos e instituciones de la capital, para llevar a cabo un acuerdo por la transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales y evaluación ciudadana del proceso electoral que se avecina. "Estamos haciendo un llamado al Instituto Electoral, al Tribunal Electoral, al InfoDF, a los partidos políticos y obviamente, con la participación del gobierno de la ciudad de México, para que pudiéramos construir un acuerdo por la transparencia, por la protección de datos, y por supuesto, abonando a la jornada electoral que se avecina en este año", comentó Mancera. Detalló que los procesos de transparencia en las elecciones estarían enfocados a los datos personales de los candidatos. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 2, SANDRA HERNÁNDEZ)

PRD Y NUEVA ALIANZA DEFINEN SUS CANDIDATURAS COMUNES

El PRD y Nueva Alianza en el Distrito Federal competirán juntos, a través de candidaturas comunes, en las delegaciones Iztapalapa y Cuauhtémoc, así como en 11 de las 40 diputaciones locales por el principio de mayoría relativa para los comicios del próximo 7 de junio. En Cuauhtémoc tendrán el mismo candidato en los distritos IX y XII, mientras que en Iztapalapa van juntos en los ocho distritos que tiene esa demarcación. Nueva Alianza designará candidatos en los distritos XXII y XXXIX, el resto serán propuestos por el sol azteca. La alianza entre el sol azteca y Nueva Alianza fue notificada oficialmente al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), luego de que Raúl Flores, presidente del PRD en la capital, y Jorge Gaviño, líder local de Nueva Alianza, entregaron una carta de intención de candidaturas comunes. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, JOHANA ROBLES)

ACUSAN FAVORITISMO EN LA CUAUHTÉMOC

Agustín Torres, legislador en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), renunció ayer al Partido de la Revolución Democrática (PRD) y anunció su incorporación a Movimiento Regeneración Nacional (Morena). Torres acusó a Alejandro Fernández, jefe delegacional con licencia, y al diputado federal José Luis Muñoz Soria, de romper el acuerdo para la designación del candidato a la delegación Cuauhtémoc, pues se pactó que sería a través de una encuesta. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, DIANA VILLAVICENCIO)

EL IEEM DIFUNDE CONVOCATORIAS PARA CONTRATAR COORDINADORES

Con base en lo que establece la normatividad en la materia, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) realizará el monitoreo a medios de comunicación alternos y cine durante las precampañas, intercampañas, campañas, periodo de reflexión, así como en la jornada electoral. Para ello, el Instituto ha emitido las convocatorias respectivas, a efecto de contar con el personal idóneo que contribuya a realizar esta importante actividad, afirmó Sergio Anguiano Meléndez, director de Partidos Políticos del IEEM. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 15, REDACCIÓN)

JUEVES 29 DE ENERO DE 2015

PATALEA GÁNDARA TRAS NOMINACIÓN EN SONORA

Un día después de ser descartado como candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la gubernatura de Sonora, Ernesto Gándara dijo que vendrán episodios para democratizar al tricolor en los municipios de ese estado. Pidió a sus seguidores tener un compromiso con la sociedad "y no con las cúpulas". Luego de participar en el anuncio de Claudia Pavlovich como candidata tricolor, Gándara reunió a simpatizantes en el salón de un hotel de Hermosillo la noche del martes, y advirtió que pugnará por la unidad del PRI, pero con dignidad y no para "servir a unos cuantos". (REFORMA, NACIONAL, P. 4, STAFF)

DINERO, CAMPAÑAS Y PARTIDOS EN 2015 / CIRO MURAYAMA

En México se construyó un modelo de financiamiento a la contienda político-electoral que se caracteriza por: a) financiamiento público predominante, b) financiamiento privado permitido, pero acotado, c) límite a los gastos, d) acceso a la radio y la televisión a partir de los tiempos del Estado y no de la compra-venta de publicidad y, e) fiscalización exhaustiva y máxima publicidad de los dineros de partidos y candidatos. Tal diseño procura la equidad entre competidores, favorece la independencia de los partidos y candidatos frente a los grupos de poder económico (y ya no digamos delincuencial) e impulsa la mayor transparencia. El financiamiento público total para el sostenimiento de las actividades ordinarias se determina multiplicando el 0.65 de un día de salario mínimo en el DF (71.10 pesos) por el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral (85 millones 801 mil 510), lo que arroja una suma de 3,909.5 millones de pesos para 2015. La cifra implica 46 pesos por ciudadano empadronado al año, así que los partidos cuestan 12 centavos diarios por elector. El reparto de los recursos es 30% igualitario y el 70% restante en función de la votación obtenida por partido en la última elección; los nuevos partidos reciben 2% del total. Todo peso y centavo, ingresado y gastado, es fiscalizado por el INE. Con este modelo de financiamiento público predominante y generoso los partidos no tienen ninguna necesidad de acudir a fuentes ilícitas de financiamiento. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CIRO MURAYAMA)

EL TEPJF ORDENA AL INE REPONER PROCEDIMIENTOS SOBRE PRESUNTA PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE TRES GOBERNADORES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó realizar una investigación exhaustiva para determinar si se configura la promoción personalizada por parte de tres gobernadores, a través de inserciones de prensa tipo "gacetillas" en diarios de circulación nacional. El Pleno revocó las sentencias de la Sala Regional Especializada en las que declaró inexistentes las infracciones a la ley por parte de los mandatarios de Chiapas, Veracruz y el Estado de México, e instruyó se ordene a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) que, de forma expedita, obtenga los elementos necesarios que permitan conocer los términos en los que realizó la difusión de las inserciones de prensa. Para ello, deberá elaborar un cuestionario en el que solicite a los medios de comunicación que expliquen, entre otras cosas, por qué las 43 notas periodísticas que hablan de los logros de los gobernadores no están firmadas por algún reportero, ni citan fuentes. El magistrado presidente de la Sala Superior, José Alejandro Luna Ramos, ponente en el asunto que alude al gobernador del Estado de México, precisó que la Unidad Técnica debió obtener información que garantice el cumplimiento de los requisitos de exhaustividad y eficacia que deben regir su actuación. Por ello, era necesario solicitar a los medios impresos que informaran sobre la posible existencia de un contrato para las publicaciones, así como si se pactó el contenido de las mismas. El magistrado Manuel González Oropeza dijo que es necesario que la autoridad administrativa realice una

Resumen de información nacional

JUEVES 29 DE ENERO DE 2015

argumentación más sólida en este tipo de procedimientos, para lo cual se requiere que investigue y haga un análisis constitucional de la existencia de la presunta promoción personalizada, con el fin de tutelar la realización de elecciones libres, imparciales y equitativas. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa votó a favor de los proyectos que proponen revocar las sentencias de la Sala Regional Especializada y precisó que la finalidad del párrafo séptimo del artículo 134 constitucional es establecer que todos los servidores públicos deben aplicar los recursos de manera imparcial, respetando la equidad en la contienda electoral. Advirtió que con estos proyectos se están plasmando las rutas y principios para sustanciar y resolver los procedimientos especiales sancionadores. Alanis Figueroa indicó que en su concepto el artículo 134 prohíbe la difusión de propaganda gubernamental en la que exista promoción personalizada de los servidores públicos. Aunado a ello, señaló que sólo cuando implique violación a normas electorales corresponde a las autoridades electorales conocer de las conductas denunciadas. Asimismo, precisó que se deben dar los elementos subjetivos, objetivos y temporales. Al respecto, el magistrado Constancio Carrasco Daza, ponente en el asunto que corresponde al gobernador de Chiapas, precisó que las autoridades electorales deben ser guardianas de la Constitución y garantizar el cumplimiento de la misma. Para ello, es necesario privilegiar el debido proceso para esclarecer los hechos denunciados, por lo que se deben realizar las diligencias correspondientes para determinar si sevioló el artículo 134 constitucional que prohíbe la promoción personalizada de los servidores públicos. El magistrado Salvador Nava Gomar dijo que la Unidad Técnica del INE debe investigar si los hechos denunciados permiten establecer la existencia de una promoción personalizada, mediante el uso de recursos públicos, que ponga en riesgo la equidad de la contienda, debido a que las notas periodísticas aparecen en medios de corte editorial distinto, con la misma frecuencia y no está firmadas por un reportero. Por su parte, el magistrado Pedro Esteban Penagos López manifestó su desacuerdo con regresar el expediente al INE, al considerar que esta acción se aparta de los fines del procedimiento especial sancionador, que establece resolver los asuntos en plazos brevísimos y con mayor celeridad para evitar poner en riesgo la equidad de la contienda. Explicó que ya transcurrieron 40 días desde la presentación de la denuncia y ordenar la reposición de la misma implica tardar aún más. El magistrado Flavio Galván Rivera, en el proyecto de sentencia que sometió a consideración del Pleno de la Sala Superior, propuso confirmar la resolución de la Sala Regional Especializada relativa a las notas periodísticas que hacen alusión al gobernador de Veracruz. Adujo que en su opinión la tramitación e investigación llevadas a cabo por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral cumplió con el principio de exhaustividad, dado que se debe estar sujeto a las pruebas aportadas por el denunciante. Por ello, expresó que no coincidía con los proyectos en los que se ordena la reposición del procedimiento, debido a que se aparta de la naturaleza sumarísima que establece la resolución de este tipo de asuntos como es la inmediatez. Consideró que no se trata de imponer a la autoridad administrativa electoral el deber de investigar, sino de garantizar acciones de asepsia jurídica en todas las etapas de los procedimientos electorales. La magistrada Alanis Figueroa votó en contra del proyecto, toda vez que para ella se llega a la conclusión que los agravios del actor son fundados y que en su concepto se debe contar con mayor información para que la Sala Especializada resuelva conforme a derecho. La Magistrada señaló que al igual que los SUP-REP-33/2015 y SUP-REP-35/2015, con la resolución de este asunto se están estableciendo los criterios para la resolución de los procedimientos especiales sancionadores en su nuevo modelo de tramitación. Alanis Figueroa señaló que estos asuntos generan precedentes para establecer cuando se aduce la existencia de promoción personalizada de servidores públicos. Además, advirtió que los recursos públicos se deben ejercer con responsabilidad y equidad en los procesos electorales. (NOTIMEX, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 3, JOSÉ DAVID ESTRADA; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 12, AURORA ZEPEDA; INTERNET: EL PUNTO SOBRE LA I.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN; NOVEDADES ACAPULCO.COM, REDACCIÓN; PUBLIMETRO.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; RADIO: FORMATO 21, SAMUEL MANCILLA, RADIO CENTRO)

JUEVES 29 DE ENERO DE 2015

SE CONFIRMA INEXISTENCIA DE PROMOCIÓN PERSONALIZADA DEL GOBERNADOR DE CHIHUAHUA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que no existen elementos que permitan establecer la presunta promoción personalizada de César Horacio Duarte Jáquez, gobernador de Chihuahua, con motivo de la difusión de su IV Informe de Labores, en estaciones de radio con cobertura estatal fuera del término permitido para ello. El Pleno confirmó la sentencia emitida por la Sala Regional Especializada, que determinó la inexistencia de responsabilidad por parte del gobernador y del coordinador de Comunicación Social del gobierno de esa entidad, al realizar una conferencia de prensa para difundir información de interés a la ciudadanía, ya que ésta se realizó a solicitud de los propios medios y el Ejecutivo estatal se sometió a la opinión pública después de presentar su Informe de Labores. La Magistrada y los Magistrados consideraron infundado el medio de impugnación presentado por Javier Corral Jurado, consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE, en el que se expuso que la conferencia representó una extensión del Informe, argumento que fue desestimado, ya que el Pleno consideró que en la rueda de prensa, que se llevó a cabo el 1 de diciembre, un grupo de 20 reporteros formuló diversos cuestionamientos, que incluso resultaron incomodos para el mandatario estatal. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa votó a favor del proyecto en virtud de que no existe la evidencia suficiente para acreditar la actualización de alguna infracción electoral en la conducta denunciada. Alanis Figueroa advirtió que dicha conducta no actualizó la difusión del informe de labores fuera de los plazos establecidos por la ley. Consideró, además, que la rueda de prensa denunciada no puede encuadrarse como una extensión de la difusión de propaganda con promoción personalizada, en virtud de que fue solicitada al Gobernador de Chihuahua por medios de comunicación y no como promoción personalizada en propaganda gubernamental fuera de lo establecido por el artículo 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

LA 15 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INE DEBE GARANTIZAR EL REGISTRO DE CANDIDATO INDEPENDIENTE

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la 15 Junta Distrital Ejecutiva del INE, en el Distrito Federal, que realice las acciones necesarias para que Carlos Monroy Villalobos pueda subsanar la omisión de requisitos para registrarse como candidato independiente a diputado federal por el principio de mayoría relativa para el actual proceso electoral federal, por lo cual se revocó la sentencia emitida por la Sala Regional Distrito Federal que confirmó los oficios mediante los cuales se notificó la improcedencia del registro del ciudadano. El Pleno estableció que se violó el derecho del actor a buscar dicho cargo, ya que el plazo que le dieron para anexar una copia simple del contrato de apertura de una cuenta bancaria a nombre de una asociación civil en la que recibirá el financiamiento, en los hechos no es razonable. Lo anterior, porque la Junta Distrital le concedió únicamente tres horas con 25 minutos para subsanar la omisión, situación que se le notificó a las 20:35 horas del viernes 26 de diciembre, horario en el que los bancos están cerrados, lo cual le imposibilitó cumplir tal requisito. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 29 DE ENERO DE 2015

SE ORDENA MODIFICAR EL ACUERDO PARA LA TRANSMISIÓN DE LA PAUTA DEL ACTUAL PROCESO ELECTORAL FEDERAL

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó la modificación del oficio emitido por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), en el cual se establecen los lineamientos para la transmisión de la pauta relacionada con el actual proceso electoral federal durante el periodo del 10 de enero al 7 de junio de 2015, para garantizar que todos los concesionarios de televisión abierta y satelital transmitan los promocionales de los partidos políticos. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa votó a favor de los proyecto en virtud de que se propone que los concesionarios de televisión abierta y restringida celebren los acuerdos necesarios para la transmisión del pautado federal. Señaló como virtud del proyecto la solicitud de la presencia del INE para que atendiendo a las partes se determinen los mecanismos para cumplir con el pautado aprobado. Alanis Figueroa advirtió que la labor del Tribunal en estos proyectos era la de tutelar el cumplimiento al modelo de comunicación establecido en la Constitución, lo cual, todo, no sería posible sin la necesaria intervención del INE, a través del Comité de Radio y Televisión, responsable de conocer y aprobar las pautas de transmisión. Por otro lado, la Sala Superior ordenó al Tribunal Electoral de Querétaro que admita el medio de impugnación presentado por Rolando Augusto Ruiz Hernández, en contra de la convocatoria y sus lineamientos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de dicha entidad, relativos al registro de candidaturas independientes para el proceso electoral ordinario 2014-2015. Asimismo, la Sala Superior ordenó a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del INE, que admita la queja presentada por Jorge Rubén Vilchis Hernández, en representación de Televisa, S.A. de C.V, en contra la difusión del promocional "Queremos ser tu voz", en el que se incluye un fragmento del programa El Noticiero, que conduce Joaquín López-Dóriga, a efecto de que lo remita a la Sala Regional Especializada para que ésta se pronuncie sobre la presunta violación a la normatividad electoral. En otro asunto, el Pleno rechazó un proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Flavio Galván Rivera, en el que estableció que no existen elementos para confirmar la presunta promoción personalizada por parte de Manuel Velasco Coello, gobernador de Chiapas, con motivo de la difusión de diversos "banners" insertados en la página de Internet del periódico Reforma, vinculados con la página oficial del gobierno estatal. Por mayoría de votos, los integrantes del Pleno manifestaron su desacuerdo con el sentido del proyecto, por lo que determinaron que se elabore una nueva propuesta en la que se incluyan los posicionamientos emitidos durante la sesión del miércoles. Por su parte el magistrado Flavio Galván Rivera consideró que no se estaba en presencia de propaganda gubernamental o personalizada que tuviera incidencia directa en materia electoral o que afectara algún procedimiento electoral, en términos del proyecto de sentencia sometido a consideración de la Sala Superior. La magistrada Alanis Figueroa votó en contra del proyecto presentado, en virtud de que la conducta denunciada violenta lo establecido por el artículo 134 constitucional, puesto que la propaganda gubernamental denunciada coincide con la prohibición de no incluir, nombre, imágenes, símbolos o la voz de los servidores públicos. Subrayó que no se puede vulnerar el principio de equidad en la contienda electoral, y que la propaganda gubernamental denunciada fue contratada y pagada en la etapa de la elección. Durante la sesión pública, el Pleno resolvió 5 juicios para la protección de los derechos político-electORALES del ciudadano, 1 juicio electoral, 4 juicios de revisión constitucional electoral, 4 recursos de apelación, 1 recurso de reconsideración y 16 recursos de revisión del procedimiento especial sancionador, que hacen un total de 31 medios de impugnación. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 29 DE ENERO DE 2015

TEPJF DA A CONOCER REGULACIÓN DE NOTIFICACIONES

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dio a conocer las disposiciones que regulan las notificaciones de los procedimientos de investigación y responsabilidad administrativa. Las notificaciones serán personales, por correo electrónico o lista, dentro de un plazo de cinco días hábiles, que corren a partir de que se dicte la resolución respectiva. (CANAL JUDICIAL.COM, REDACCIÓN)

ORDENA INE QUITAR ESLOGAN EN ENTREGA DE TELEVISORES

El Instituto Nacional Electoral (INE) emplazó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a retirar el eslogan "Mover a México" del embalaje y propaganda del programa de entrega de televisiones digitales, parte del llamado "apagón analógico", ante la posibilidad de que genere inequidad en los comicios en curso. Pese a esta medida cautelar acordada por unanimidad de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, en Pleno, los 11 consejeros del Instituto rechazaron tener la facultad para, por la vía de una petición al gobierno federal, solicitar la reprogramación de las entregas de televisiones digitales. La noche del martes, al conocer la queja promovida por Horacio Duarte, representante de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), la Comisión de Quejas ordenó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) retirar u ocultar el lema "Mover México" de la estrategia de renovación de televisores. De acuerdo con el documento, ese lema está asociado al eslogan de la actual administración federal "Mover a México", lo que podría generar inequidad y beneficiar a su partido, el Revolucionario Institucional. Por ello, ordenó a esa secretaría comenzar a tomar medidas para cumplir el acuerdo en las 24 horas siguientes a su notificación. El asunto será llevado por Morena al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pues, advirtió Duarte, "al reconocer que la caja y el eslogan violan (la ley)", es evidente que también la entrega de televisiones, y con ello "se atenta contra la equidad electoral". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, CARINA GARCÍA)

BRUGADA SE ADELANTA A PROMOCIÓN DE IMAGEN; VIOLA LA LEY ELECTORAL

La Ley electoral es clara: los precandidatos únicos no pueden hacer precampaña o promocionarse, sin embargo, Clara Brugada, de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), lo hace en Iztapalapa. Aunque es precandidata única a la jefatura delegacional, ha comenzado a promocionarse por toda la demarcación a través de bardas y espectaculares, argumentando dirigirse sólo a militantes y simpatizantes de este partido. Esta situación cae en lo irregular, pues de acuerdo con la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la tesis aprobada el 2 de octubre de 2013, "un precandidato único puede interactuar con la militancia de su partido político, siempre y cuando no incurra en actos anticipados de precampaña o campaña"; es decir, que puede interactuar, pero no pintar bardas o promocionarse en anuncios espectaculares, argumentando sólo dirigirse a la militancia de Morena. El Código Electoral del Distrito Federal, en su artículo 223, define a una precampaña como "actividades de carácter propagandístico que forman parte de los procesos de selección interna de candidatos, y que tienen por objeto influir en la decisión de aquellos que integran el universo de votantes que eligen o designan a los candidatos a cargos de elección popular en determinada circunscripción". En el caso de Clara Brugada no se cumple este precepto, pues es precandidata única a la jefatura delegacional y podría estar incurriendo en actos anticipados de campaña. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 16, OMAR DÍAZ)

JUEVES 29 DE ENERO DE 2015

CANDIDATURAS DIVIDEN A LOS PRIÍSTAS; IRÍAN AL TRIBUNAL

El Frente Único de Militantes Priistas del Distrito Federal arremetió contra la Comisión de Postulación al argumentar que es ilegal porque dejará al libre criterio del tricolor la designación de los precandidatos a diputados locales. Demandó a Mauricio López, presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la capital, "piso parejo" para las demás corrientes ajenas al ex dirigente Gutiérrez de la Torre. Luis Figueroa Solano, líder de este frente, insistió en la necesidad de tomar en cuenta las propuestas de este grupo que aglutina a 100 liderazgos con casi 100 mil militantes. Al dar a conocer una lista de más de 20 propuestas para competir por jefaturas delegacionales y diputaciones locales, entre las que destacan Miguel Ángel Rivera, Luis Javier Guerrero, Roberto Rebollo y Óscar Sierra, por mencionar algunos, Figueroa dijo que deben de respetar las normas estatutarias y que si "va a venir un perredista a competir, que antes se forme". Luis Javier Guerrero, ex presidente del Comité Delegacional del PRI en Benito Juárez, criticó el método de elección por Comisión de Postulación, integrado por siete priistas reconocidos, quienes serán los que determinen a los candidatos. El aspirante a la jefatura delegacional en Benito Juárez alertó que si el tricolor impone al precandidato del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) a la jefatura delegacional en Benito Juárez, Xiu Tenorio, y al ex perredista Emilio Serrano en Iztacalco, se recurrirá a los tribunales para dar la batalla. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, DIANA VILLAVICENCIO)

DISTRITO FEDERAL

ES PRIORIDAD GARANTIZAR QUE LA LÍNEA 12 SEA SEGURA: MANCERA

El gobierno del Distrito Federal tiene la obligación de trabajar para restablecer en su totalidad el servicio de la Línea 12 del Metro, buscar que los trenes sean los óptimos y, sobre todo, garantizar la seguridad de las miles de personas que a diario se trasladan por ésta, aseveró Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino. El mandatario reiteró que el compromiso es poner en funcionamiento, antes de finalizar 2015, las 11 estaciones que fueron cerradas en marzo pasado. Por su parte, Marcelo Ebrard, ex jefe de gobierno capitalino, pidió a la Cámara de Diputados citarlo para comparecer sobre la Línea 12 del Metro. A través de una misiva, dirigida al diputado Marco Antonio Calzada Arroyo, presidente de la Comisión Especial sobre la Línea 12, el ex mandatario capitalino aseguró que el tema de la Línea Dorada puede usarse en tiempos electorales por lo que, dijo, se debe actuar con imparcialidad. Por otra parte, mediante un desplegado, el grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de baja exhortó a la Comisión Especial de Seguimiento al Ejercicio de los Recursos Federales que se Destinen o se Hayan Destinado a la Línea 12 del Metro a actuar apegada a la normatividad del Congreso y no violentar los procesos legislativos. (LA JORNADA, NACIONAL, P. 1, 19 Y 35, GABRIELA ROMERO Y GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 18, RUTH BARRIOS)

JUEVES 29 DE ENERO DE 2015

QUERÉTARO

DIPUTADO CHOCA EN ESTADO DE EBRIEDAD

En estado de ebriedad, Apolinar Casillas Gutiérrez, legislador del Partido Acción Nacional (PAN) en Querétaro, chocó su camioneta contra un autobús de pasajeros, el martes pasado. Lo acompañaba el director de Ingresos del municipio El Marqués. Tras el accidente, José Héctor Benítez López, titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro, señaló que esta es la segunda ocasión en la que el diputado panista es protagonista de un accidente vehicular por conducir en estado de ebriedad; sin embargo, explicó que en ninguna de las dos ocasiones se la ha brindado un trato preferencial, de tal modo que en ambos acontecimientos se le ha remitido al Ministerio Público. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 21, MARCO ANTONIO ESTRADA)

ESTALLA EL PAN

El intercambio de acusaciones mediante cartas entre Felipe Calderón, ex presidente de México, y su ex colaborador Juan Molinar Horcasitas agravó la división en el Partido Acción Nacional (PAN). Un día después de que el ex director del IMSS definió a Calderón como un personaje aislado y de continuas derrotas, el ex mandatario, en una misiva enviada desde Haití, dijo que Molinar está amargado y lo acusó de ser cómplice de una componenda de quienes están en la actual dirigencia del blanquiazul. En el intercambio, ambos panistas se reclaman lealtad. Molinar recordó que hace unos meses cenó y habló con Calderón, donde acordaron "que estábamos a mano y en paz, porque yo también aporté mi cuota para que llegaras a la Presidencia". El ex Ejecutivo federal escribió ayer: "Tenías amargura, tristeza y preocupación cuando fuiste víctima de las peores ignominias. Sabes que de todas ellas te defendí, aun a costa mía. Pero sí, la tuviste desde el día que pedí tu renuncia". En el mismo texto, Calderón acusa a la dirigencia del partido, encabezada por Gustavo Madero, de trabajar para sí misma y de duplicar en menos de un año el padrón interno con inserciones masivas que incluyen casos no sólo escandalosos, sino que rayan en el fraude. Por otro lado, desde Los Cabos, Baja California Sur, sede de la reunión plenaria de los senadores panistas, Ernesto Cordero, Javier Lozano y Roberto Gil Zuarth, afines a Calderón, acusaron de autoritaria a la dirigencia del PAN. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 6, HÉCTOR FIGUEROA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 12)

DECIDE HOY PRD FUTURO DE SENADORES DISIDENTES

La reunión plenaria de la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) habrá de resolver este jueves si permanecen en el grupo los cuatro senadores que han renunciado al partido: Adán Augusto López Hernández, Rabindranath Salazar, Mario Delgado y Alejandro Encinas. La sesión inaugural del encuentro contará con la presencia de Carlos Navarrete, presidente nacional del PRD, quien ha sido invitado a dirigir un mensaje a la bancada senatorial perredista, al igual que Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal. El grupo parlamentario que coordina Miguel Barbosa Huerta formalizó ayer que asistirá a la inauguración el senador Manuel Camacho Solís, quien por enfermedad ha estado ausente de los trabajos parlamentarios, y hoy será objeto de un reconocimiento de sus compañeros. Al respecto, senadores de Morena llamaron a los del sol azteca a mantener unido el voto de la izquierda, ante la intención de integrantes de la corriente Nueva Izquierda (NI) de evaluar hoy la permanencia en el grupo parlamentario de Salazar, Delgado y Encinas. Por otro lado, el senador Encinas afirmó que el gobierno federal ha frenado la aprobación las leyes secundarias en materia de transparencia al tratar de imponer mayores restricciones al acceso a la información por el escándalo de la Casa Blanca, propiedad de Angélica Rivera de Peña. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, FERNANDO PANIAGUA; MILENIO)

JUEVES 29 DE ENERO DE 2015

PONEN EN DUDA VERSIÓN DE LA PGR SOBRE NORMALISTAS

El caso de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa no está cerrado para la CNDH. Luis Raúl González Pérez, ombudsman nacional, afirmó que esto no podrá ocurrir sino hasta que se juzgue a todos los responsables y se aclare el destino de los normalistas desaparecidos. Al presentar el Informe Anual de Actividades 2014 de la CNDH ante la Comisión Permanente del Congreso, reiteró que, a menos que se compruebe lo contrario, los normalistas fueron víctimas de desaparición forzada, lo cual constituye una violación grave a derechos humanos. En tanto, José Miguel Vivanco, director para las Américas de Human Rights Watch (HRW), aseguró que las conclusiones a las que llegó la PGR “son difíciles de creer en un país donde la tortura y los apremios para conseguir información o confesiones en el sistema penal son habituales”. Por su parte, Amnistía Internacional (AI) solicitó a la PGR continuar con la búsqueda con vida de los normalistas. En una carta abierta dirigida al procurador Jesús Murillo Karam, consideró indispensable que la PGR, junto con familiares y organizaciones de la sociedad civil, genere un plan de búsqueda de los jóvenes, en tanto se agotan todas las líneas de investigación. A su vez, actores de la oposición plantearon que la investigación no debe cerrarse, debido a que hay indagatorias pendientes, pero en todo caso el Poder Judicial de la Federación (PJF) tendrá la última palabra. Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, afirmó que jurídicamente no se puede terminar con una indagatoria que tiene tareas pendientes. Al respecto, el presidente de la Comisión Permanente, Silvano Aureoles Conejo, y el coordinador de la bancada del PAN en San Lázaro, Ricardo Anaya, rechazaron que el caso pueda cerrarse, pues aún existen algunos elementos por investigar. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, DIANA BAPTISTA, SILVIA GARDUÑO, RAFAEL MATHUS, ÁNGEL VILLARINO Y STAFF; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 19, SANDRA HERNÁNDEZ, HORACIO JIMÉNEZ Y NATALIA GÓMEZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 4, LUCIANO FRANCO; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, JOSÉ ANTONIO BELMONT, ROGELIO AGUSTÍN Y EUGENIA JIMÉNEZ)

PRIÍSTAS DEFINIRÁN SU AGENDA LEGISLATIVA EN ENCERRONA CON OSORIO CHONG, VIDEGARAY Y MURILLO

Los grupos parlamentarios del PRI empiezan hoy su reunión plenaria para definir la agenda a desahogar en el periodo de sesiones que comienza el próximo domingo, en el que tienen pendientes las iniciativas del presidente de México, Enrique Peña Nieto, en materia de seguridad y justicia, la reforma política del Distrito Federal y cerca de 80 proyectos rezagados de legislaturas pasadas. Durante este jueves y viernes, los senadores priístas —junto con los del PVEM— se reunirán a puerta cerrada en Ocoyoacac, estado de México, con los secretarios de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong; Hacienda, Luis Videgaray, y Relaciones Exteriores, José Antonio Meade, así como con el titular de la Procuraduría General de la República (PGR), Jesús Murillo Karam. Con este último, así como con el jefe de la Oficina de la Presidencia, Aurelio Nuño, y el consejero jurídico, Humberto Castillejos, los legisladores discutirán la ruta de las iniciativas del Ejecutivo federal que quedaron pendientes el pasado periodo de sesiones, por la oposición de PAN y PRD a dos de sus propuestas centrales: el mando único policiaco y la disolución de municipios infiltrados por el crimen organizado. (LA JORNADA, NACIONAL, P. 13, ANDREA BECERRIL)

JUEVES 29 DE ENERO DE 2015

AVANZA LEY PARA ACOTAR LA DEUDA DE LOS ESTADOS

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó ayer el dictamen de la reforma constitucional sobre el control al endeudamiento de estados y municipios. Senadores y diputados acordaron presentar la minuta de la Cámara alta como iniciativa de San Lázaro, y ser presentada en el arranque del periodo ordinario que inicia el próximo 1 de febrero. Con 15 votos a favor y una abstención de MC se avaló que las legislaturas locales, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, autoricen los montos máximos de deuda, con las mejores condiciones del mercado, previo análisis de su destino, capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de pago. Plantea que la legislación secundaria debe considerar que los estados, el Distrito Federal y los municipios puedan gestionar deuda, estableciendo límites y modalidades bajo las cuales podrán afectar sus participaciones para cubrir empréstitos y obligaciones de pago que contraigan. En tanto, el coordinador de los diputados del PAN, Ricardo Anaya Cortés, advirtió al gobierno federal que su partido no aceptará que la solución a un eventual recorte sea el endeudamiento de México. "Ya lo estamos viendo venir y desde ahora lo denunciamos", alertó el legislador federal. Consideró que con el argumento de que la economía está estancada y que se cayeron los precios del petróleo, "los gobernadores buscarán la salida fácil del endeudamiento, buscarán endeudar aún más a sus estados". Por otra parte, el coordinador del PAN en el Senado de la República, Jorge Luis Preciado, justificó el gasto erogado de 766 mil pesos para celebrar en este punto turístico internacional, en un hotel spa para adultos y de lujo, su plenaria legislativa. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, CLAUDIA SALAZAR; EXCELSIOR, NACIONAL, P. 4, IVONNE MELGAR; EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 8, FRANCISCO NIETO)

DIALOGAN MEADE Y CASTRO

El canciller José Antonio Meade dialogó con el presidente de Cuba, Raúl Castro, durante la Tercera Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), en San José, Costa Rica. En un comunicado, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) informó que el líder cubano y Meade hablaron sobre la lucha contra la pobreza y las políticas públicas impulsadas en la región para combatir la desigualdad. En tanto, el embajador de Cuba en México, Dagoberto Rodríguez, confió en que pronto inicien las pláticas entre estos dos países y México para comenzar a definir los límites marítimos. Asimismo, se informó que el canciller Meade estará en Boston los días 30 y 31 de enero para participar en la reunión de Cancilleres de América del Norte. En el encuentro participarán el secretario de Estado de Estados Unidos, John Kerry, y el ministro de Relaciones Exteriores de Canadá, John Baird. (REFORMA, NACIONAL, P. 14, SILVIA GARDUÑO)

ABRAHAM ZAMORA LLEGA A LA DIRECCIÓN DE BANOBRAS

Luis Videgaray, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), nombró a Abraham Zamora Torres como nuevo director general del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), cuya tarea principal será contribuir a la responsabilidad financiera y fiscal de los estados y municipios del país. "El banco debe actuar con rigor para no contribuir al deterioro de la hacienda pública, fomentar la responsabilidad hacendaria y la sustentabilidad fiscal de los estados y municipios de México con un manejo prudencial del balance del banco", sostuvo. Durante su presentación, el encargado de las finanzas públicas explicó que una de las principales funciones de Zamora Torres es coordinar el desarrollo de las tres zonas económicas especiales más pobres del país, que son Chiapas, Oaxaca y Guerrero. (EL ECONOMISTA, VALORES Y DINERO, P. 7, PAULINA GÓMEZ)



JUEVES 29 DE ENERO DE 2015

RECORTAN PETROLEROS... PERO NO EN PEMEX

Mientras que las empresas petroleras en el país se ven obligadas a recortar miles de puestos, Petróleos Mexicanos (Pemex) no ha reportado el cese de un solo empleado. Incluso compañías petroleras en otras naciones ya han anunciado recortes de miles de empleos en algunas operaciones. Analistas comentaron que éstos persistirán en los siguientes meses si el precio del crudo permanece bajo. En México, el caso que más destaca es el de la empresa Dowell Schlumberger, uno de los principales contratistas de Pemex. Personal que laboraba en la compañía refirió que el 14 de enero fueron liquidados 800 trabajadores y, en la semana del 19 al 23 de enero, otros 400 salieron. La firma, en México a cargo de Arindam Bhattacharya, fue consultada, pero, hasta el cierre de esta edición, no emitió respuesta alguna. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, ALEJANDRA LÓPEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CIRCUITO INTERIOR

¡Ay nanita! Mañana es el último día en que los aspirantes a candidaturas independientes podrán solicitar firmas de apoyo a los ciudadanos. Y dada la vara que se puso para postularse de ese modo a jefaturas delegacionales y diputaciones locales, los suspirantes están más que atentos a la resolución de la queja interpuesta en el Tribunal Electoral sobre el plazo establecido. Si procede el recurso, los postulantes tendrían un mes más para recabar firmas. (REFORMA, CIUDAD, P. 2, REDACCIÓN)